

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE JURADOS

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE III
LÍNEA MUSEO CASA DE LA MEMORIA “MUSEO Y COMUNIDAD”

ESTÍMULO PARA FORTALECER UNA EXPERIENCIA COMUNITARIA DE
REPARACIÓN SIMBÓLICA
(8 de septiembre de 2020)

Una vez recibidas y dadas las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes en los días 3 y 4 de septiembre del 2020, se procede a presentar el informe final de evaluación de jurados:

PRIMERO. la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, en convenio con el Museo Casa de la Memoria y la Comisión Fílmica de Medellín – Cinemateca Municipal, dio apertura a la Convocatoria de estímulos para el Arte y la Cultura fase III por medio de Resolución No. 02050033127 del 2 de julio del 2020. En dicha convocatoria el Museo Casa de la Memoria participa en la línea de “Museo y Comunidad”. El objeto de la línea es “generar vínculos de apropiación recíproca entre el Museo Casa de la Memoria y los habitantes de Medellín y sus territorios, a través de prácticas artísticas, culturales, educativas y comunitarias.”.

SEGUNDO. PROPUESTAS RECIBIDAS: El día 24 de julio del 2020 a las 5:00 p.m. se dio cierre a la recepción propuestas que contenían los documentos técnicos y administrativos que habilitaban la participación en la línea Museo Casa de la Memoria “Museo y comunidad”. En la modalidad de “Estímulo para fortalecer una experiencia comunitaria de reparación simbólica” se recibieron seis (6) propuestas.

TERCERO. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:

3.1. El día diez (10) de agosto de 2020 por medio de la plataforma se publicó un informe de documentos administrativos y técnicos, con los siguientes resultados:

Estado	Propuestas
En estudio	1
Por subsanar	2
Rechazadas	3
Total propuestas presentadas	6

3.2. Una vez tramitadas las observaciones realizadas por parte de los participantes y subsanada la documentación a que hubiera lugar, el Museo Casa de la Memoria el 18 de agosto de 2020 publicó el informe definitivo de verificación de documentos técnicos y administrativos, donde se encuentra que estado de las propuestas presentadas en dicha modalidad es el siguiente:

MUSEO Casa de la Memoria

Estado	Propuestas
En estudio	2
Rechazadas	4
Total propuestas presentadas	6

CUARTO. JURADOS: Teniendo en cuenta que en la modalidad de Estímulo para fortalecer una experiencia comunitaria de reparación simbólica, luego de la verificación de documentos técnicos y administrativos fueron aceptadas menos de cinco (5) propuestas para ser evaluadas, las condiciones generales de participación permiten conformar un comité interno de evaluación, por lo cual El Museo Casa de la Memoria designó a tres jurados para realizar la evaluación de cada propuesta, por su experiencia de trabajo en la temática relacionada a la modalidad de estímulo. Los jurados de esta modalidad fueron:

- Francesco Peroni Rosa
- Adriana Marín Acevedo
- Sara García Jaramillo

QUINTO. PROCESO DE EVALUACIÓN. Cada propuesta fue evaluada por tres jurados, que calificaron las propuestas recibidas con base en los criterios establecidos en los lineamientos específicos de la modalidad de estímulo, de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
PROPUESTA	50
COHERENCIA	25
IMPACTO	25

SEXTO. DELIBERACIÓN. El día 31 de agosto de 2020 los tres jurados se reunieron para la deliberación, analizando las disposiciones de los lineamientos y las observaciones a cada una de las propuestas evaluadas. El resultado final de la deliberación de enuncia a continuación:

CODIGO INTERNO	PROYECTO-PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN	PROMEDIO EVALUACIÓN JURADOS
285-007	LAS LUCHAS POR LOS DERECHOS HUMANOS, LA MEMORIA Y LA VERDAD EN EL MARCO DEL CONFLICTO QUE HAN LIBRADO LAS MADRES DE LA	CORPORACIÓN MADRES DE LA CANDELARIA LÍNEA FUNDADORA	811.037.335-4	73.3

MUSEO
Casa de la Memoria

	CANDELARIA LÍNEA FUNDADOR A.			
285-008	TERRITORIOS DIVERSOS	MESA LGBT/LEYDI YULIANA SALAS GUTIÉRREZ	1.214.740.981	77.7

SÉPTIMO. OBSERVACIONES. Los participantes dispusieron dos (2) días hábiles contados a partir de la publicación del informe de evaluación de jurados (02 de septiembre) para presentar sus observaciones. Se recibieron y tramitaron las observaciones a la evaluación de los jurados en los tiempos establecidos y según el cronograma del proceso.

OCTAVO. GANADORES. Acorde a los lineamientos generales de la convocatoria y específicos de participación de la modalidad de estímulo, se otorgará el estímulo a la propuesta con mayor calificación y que supere un puntaje mínimo de 70 puntos.

Teniendo en cuenta la evaluación realizada por los jurados, la propuesta con mayor puntaje en el marco del proceso de evaluación y deliberación es TERRITORIOS DIVERSOS de MESA LGBT/LEYDI YULIANA SALAS GUTIÉRREZ con 77.7 puntos, por lo tanto, es la propuesta ganadora a la fecha, a la cual se deberá otorgar el estímulo respectivo.

Atentamente,

Jurados ESTÍMULO PARA FORTALECER UNA EXPERIENCIA COMUNITARIA DE REPARACIÓN SIMBÓLICA.

Francesco Peroni
Jurado

Adriana Marín
Jurado

Sara García
Jurado